



Expediente: 637/23

Carátula: CORDOBA BIANCA SOFIA Y OTRA C/ CORDOBA CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **06/04/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CORDOBA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A

27302684400 - ESLIMAN LAZARTE, DOMINGA MARIA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 637/23



H101011463328

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CORDOBA BIANCA SOFIA Y OTRA c/ CORDOBA CARLOS ALBERTO Y OTRO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 637/23

FECHA DE INICIO: 23/02/2023

San Miguel de Tucumán, 04 de abril de 2023.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **CORDOBA BIANCA SOITI (DNI: 44741822)**: pase para informes requeridos por la Ley N° 6314. II) Cumplido el punto I, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a.scc

Actuación firmada en fecha 05/04/2023

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.